

## ANEXO A

**1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ ACTUACIONES:** "Mantenimiento del Piso de Acogida, Proyectos y Actividades con los Reclusos y Exreclusos del Centro Penitenciario de Melilla y a sus Familiares"

**2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL:** Mejora de la calidad de vida de los reclusos, exreclusos y familiares de estos, del Centro penitenciario de Melilla

**3.- ENTIDAD (nombre y NIF):** Voluntariado Cristiano de Prisiones. CIF G-29954716

**4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN:** Reclusos, ex - reclusos y sus familias

**5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS:** sin determinar

**6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES:** El piso de acogida está ubicado en C/ Coroneles La Casa

**7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario):** Anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. El horario en función a la actividad.

**8.- MEMORIA TÉCNICA:**

**Los objetivos plantados son:**

- Acompañar, escuchar y atender la situación y realidad personal, familiar y social de las personas privadas de libertad.
- Alojamiento de internos sin recursos en periodo de permisos penitenciarios.
- Promocionar una mejor convivencia en la Cárcel
- Ocupación del tiempo libre Procurar atención religiosa
- Desarrollo personal mediante actividades formativas y habilidades sociales  Evitar la marginación y exclusión social dentro y fuera de la cárcel  Reeducar a través de distintas actividades.
- Atención de necesidades básicas
- Favorecer la comunicación entre los reclusos y sus familiares, especialmente menores.

**Las actividades previstas:** Asesoramiento religioso, eucaristía y catequesis.

- Acompañamiento a salidas culturales y deportivas.
- Entrega de ropa y calzado.
- Acompañamiento a niñ@s en bis a bis.
- Entrega de alimentos (Banco de Alimentos).
- Tutela del preso liberado.
- Mantenimiento del piso de Acogida para internos con permisos y familiares.
- Talleres de manualidades, lectura y música.
- Celebraciones: Navidad, Semana Santa y fiesta de la "Merced" patrona de las Instituciones Penitenciarias. Concursos culturales

**9.- PRESUPUESTO TOTAL: 25.000,00 € 10- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES Personal Mínimo previsto: personal voluntario. Gasto en Personal: 0 € Actividades y mantenimiento: 25.000,00 €**

## ANEXO B

**SUBCONTRATACIÓN**

**DECLARACIÓN DE VINCULACIÓN CON TERCEROS DEL SOLICITANTE (ARTÍCULO 29.7.D) DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES) DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE SUSCRIBAN CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL AÑO 2020**

Don / Doña \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_ (Entidad que solicita la subvención), con domicilio en \_\_\_\_\_

(domicilio de la Entidad que solicita la subvención) C.I.F. \_\_\_\_\_ (de la Entidad que solicita la subvención)

DECLARO

La entidad beneficiaria no tiene vinculación con las entidades contratadas para la realización de las actividades a que se refiere la memoria técnica, tal y como se definen en el Reglamento de Subvenciones RD 887/2006 (art. 68.2) y en el Reglamento CE 800/2008 art.3.3.

O DECLARO

La entidad ha subcontratado, para la realización de las actuaciones para las que se solicita la ayuda, con empresas o entidades vinculadas con el beneficiario:

<b>DECLARACION DE VINCULACION CON TERCEROS (artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)</b>		
<b>Persona o entidad</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Importe contratado (€)</b>

En Melilla a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.  
(firma)